



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 521 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 11 2 JUL 2017



VISTOS:

El Oficio N° 0170-2017-UNTRM-INAAK/D, de fecha 11 de julio de 2017, mediante el cual, el Director del INAAK, solicita la aprobación del Plan Académico del Curso denominado: "Relaciones Comunitarias y Resolución de Conflictos Sociales y Ambientales"; y el Proveído de fecha 11 de julio de 2017, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 52°, establece que los Institutos de Investigación, son unidades operativas que reúnen a docentes de uno o más Departamentos Académicos para el estudio e investigación de problemas específicos. Pueden cumplir además funciones docentes de servicio y difusión en el área de su actividad. Los estudiantes y opcionalmente los graduados participan en los proyectos de investigación. Los recursos que generan por servicios propios, convenios y/o donativos revertirán a los mismos de acuerdo a las normas del presente Estatuto;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria del Estatuto Institucional, establece que entre los Institutos Interfacultativo se encuentra el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK), creado por Ley N° 27347 y se rige por su propio Reglamento;

Que, con documento de vistos, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" - INAAK, solicita la emisión del acto resolutivo autorizando el plan académico del curso denominado: "Relaciones Comunitarias y Resolución de Conflictos Sociales y Ambientales", el mismo que se llevará a cabo en la ciudad de Iquitos;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 521 -2017-UNTRM/R

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Académico del curso denominado: "Relaciones Comunitarias y Resolución de Conflictos Sociales y Ambientales", organizado por el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "KUELAP" - INAAK de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a realizarse en la ciudad de Iquitos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMOR
GAE/SG
Lmg/